



EVALUACIÓN A LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA EJECUCIÓN DEL GASTO, PRACTICADA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO COMUNITARIO AGUA Y SANEAMIENTO (SEDECOAS)

CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2023.

INFORME RC-N°52-2024-DFEP-SEDECOAS

**PERÍODO EVALUADO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

TEGUCIGALPA MDC., SEPTIEMBRE 2024

Tegucigalpa MDC., 05 de noviembre del año 2024

Oficio Presidencia No. 1647/TSC/2024

000002



Ingeniero

Warren Ochoa Orellana

Secretario de Estado

Secretaría de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento (SEDECOAS)

Su Despacho.

Señor Secretario de Estado:

Adjunto encontrará el Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto RC-N°52-2024-DFEP-SEDECOAS, que consolida los resultados de las Instituciones que la conforman, siendo estas la Secretaría de Desarrollo Comunitario Agua y Saneamiento (SEDECOAS) como tal, y el Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS); el informe en mención forma parte del Informe de Rendición de la Cuenta General del Estado correspondiente al período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del período fiscal del año 2023, el cual fue aprobado por el Pleno Magistrados del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), y notificado al Congreso Nacional (CN).

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 reformado numeral 2), 32 reformado, 42 numeral 2), y 45 reformado numerales 1) 2) 5) y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas (LOTSC); y Plan Operativo Anual 2024 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

Este informe contiene comentarios, conclusiones y dos (2) recomendaciones sobre la gestión a su cargo. De conformidad al artículo 79 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, las recomendaciones formuladas en este informe contribuirá a mejorar la gestión institucional con el propósito de que se tomen las acciones correctivas oportunamente y una vez notificada es de obligatoria implementación, bajo la vigilancia de este Ente Contralor del Estado, en aplicación de lo establecido en las Normas para la Gestión del Sistema de Seguimiento de Recomendaciones de Auditoría (SISERA).



000003



FORTALECIENDO EL SISTEMA DE CONTROL PREVENIMOS LA CORRUPCIÓN

Tribunal Superior
de Cuentas

Oficio Presidencia No. 1647/TSC/2024

Por lo anterior, le solicito presentar, en un plazo no mayor a 15 días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del presente Oficio, un Plan de Acción orientado a subsanar en los siguientes ejercicios fiscales, el señalamiento emitido en las recomendaciones, este Plan debe contener las acciones concretas, la fecha para la realización; el nombre y firma del o los responsables, y los medios de verificación de dichas acciones.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

Itzel Anai Palacios Siwady

Magistrada Presidente



000004



ÍNDICE DE CONTENIDO

CAPÍTULO I	1
INFORMACIÓN INTRODUCTORIA	1
A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN.....	1
B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN.....	1
C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN.....	1
D. METODOLOGÍA.....	2
CAPÍTULO II	3
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS	3
1. MARCO LEGAL.....	3
2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL.....	3
3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS.....	17
CAPÍTULO III	21
CONCLUSIONES	21
CAPÍTULO IV	23
RECOMENDACIONES	23



000005



CAPÍTULO I INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los Artículos 205 numeral 38, y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 reformado (numeral 2); 32 reformado; 42 numeral 2, y 45 reformado (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas (LOTSC), y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2024 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

Objetivo General:

1. Pronunciarse sobre los resultados físico-financieros de la Secretaría de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento, que formaran parte de la opinión de eficiencia y eficacia de la gestión del Sector Público en el ejercicio fiscal 2023.

Objetivos Específicos:

1. Evaluar el grado de cumplimiento del Plan Operativo Anual (POA) de la gestión 2023, con base en la revisión de evidencias; y verificar la incorporación de la Perspectiva de Género, como parte de la formulación de la planificación y presupuesto.
2. Evaluar el grado de ejecución del Presupuesto de Egresos de la gestión 2023, con base en la revisión de evidencias.

C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

El alcance del Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto de la Secretaría de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento, cubre del 1 de enero al 31 de diciembre del período fiscal 2023, y persigue evidenciar el cumplimiento de la Planificación Operativa Anual, en términos de los *productos finales* entregados a los beneficiarios/usuarios externos; así como identificar la correcta orientación del gasto de los *renglones presupuestarios*, y la ejecución total del presupuesto, con base en la disponibilidad real de recursos con la que contó la institución durante el período examinado.



D. METODOLOGÍA

La evaluación se realizó sobre el cumplimiento del Plan Operativo Anual (POA) y del Presupuesto de Gastos Ejecutado, el cual está en función de la información proporcionada por la Secretaría de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento, y de la obtenida mediante solicitudes de información adicional/complementaria (oficios), visitas/reuniones de trabajo, entrevistas y cuestionarios realizados, así como de la confiabilidad de los medios de verificación presentados, que sustentan el cumplimiento de la cantidad reportada como ejecutada, mediante una selección total o muestral de los productos finales, y de un objeto del gasto por cada grupo del gasto, de acuerdo a los reportes del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI).

000006





000007



CAPÍTULO II DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL

Mediante el Artículo 1 del Decreto Ejecutivo PCM-056-2019, se crea la Secretaría de Estado en los Despachos de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento (SEDECOAS), conformada por el Instituto de Desarrollo Comunitario Agua y Saneamiento (IDECOAS); por el Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible (PRONADERS); y el Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS); la cual debe promover el desarrollo comunitario por medio de la coordinación, diseño y ejecución de programas y proyectos participativos, incluyentes y equitativos, en alianza con gobiernos locales y socios estratégicos, para mejorar la calidad de vida de la población más pobre y vulnerable de Honduras.

Derivado de la reestructuración del Gobierno Central, y con el fin de dar cumplimiento al Plan de Gobierno Bicentenario; mediante el artículo 14, del Decreto Ejecutivo PCM-05-2022 de fecha 06 de abril de 2022, se decreta que el PRONADERS, ya no formará parte de la SEDECOAS, sino que, se adscribe como un ente desconcentrado a la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), con el mismo objetivo por el cual fue creado.

2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL

Para efectos de la descripción y la determinar el grado de ejecución del POA de SEDECOAS, se consolidó la información de los resultados físicos reportados en forma individual, correspondientes a la Secretaría de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento (SEDECOAS); y los del Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS); porque a pesar que estas, legamente deben estar integradas, su planificación se gestiona en forma individual, además, cada institución registra sus resultados dentro del Sistema de Administración Financiera Integrado GES, de manera independiente.

El Plan Operativo Anual de SEDECOAS, correspondiente al ejercicio fiscal 2023, se formuló con base a la metodología de la Cadena de Valor Público Institucional; donde se evidenció lo siguiente:

- La misión es “ser la Institución Estatal, técnica y captadora de recursos que promueve el desarrollo local sostenible, participativo e incluyente mediante el fortalecimiento de los gobiernos municipales y sociedad civil, en alianza con socios estratégicos para desarrollar obras de infraestructuras y proyectos de orientación social de acuerdo al plan de nación y visión de país de forma transparente y eficiente, para mejorar la calidad de vida de la población más pobre y vulnerable de Honduras”.



000008



- La definición de cuatro (4) objetivos estratégicos orientados a:
 1. Mejorar la infraestructura social del país para aumentar la calidad de vida de la población hondureña.
 2. Reconstruir y rehabilitar la infraestructura pública y comunitaria de manera resilientes las zonas afectadas por los fenómenos naturales para la población más pobre del país.
 3. Aumentar la cobertura de agua potable y saneamiento para disminuir la brecha en el servicio.
 4. Mejorar la infraestructura del sistema educativo nacional en relación a la cantidad y calidad de los centros educativos para beneficiar a los niños y niñas a nivel nacional.

- La planificación institucional se presentó alineada con los principales instrumentos de Nación, según se describe a continuación:
 - **Con la Visión de País al 2038:** con el objetivo No.1: *“Una Honduras sin pobreza extrema, educada, sana, con sistemas consolidados de previsión social”*; orientado a las Meta 1.2: *“Reducir a menos de 15% el porcentaje de hogares en situación de pobreza”*; Meta 1.3: *“Elevar la escolaridad promedio a 9 años”*.

 - **Con el Plan Estratégico de Gobierno 2022-2026,** con los objetivos siguientes:
 - **Objetivo del Eje Estratégico N°2.7:** *“Asegurar un sistema educativo público, gratuito, universal, con calidad y humano, adecuado a la realidad del pueblo hondureño y a las tendencias tecnológicas mundiales, priorizando la ampliación de cobertura en los niveles pre básico, básico y medio; y la educación técnica no formal, así como la erradicación del analfabetismo”*; del Sector de: Social, teniendo como Eje Estratégico 2.7: Educación pública universal con calidad.

 - **Objetivo del Eje Estratégico N°3.12:** *“Mejorar la conectividad, manteniendo la red vial nacional, portuaria y aeroportuaria para la producción y fomentar el crecimiento económico”*; del Sector de 3: Infraestructura, teniendo como Eje Estratégico 3.12: Infraestructura logística y transporte.

 - **Objetivo del Eje Estratégico N°3.13:** *“Universalizar el acceso de todos los hogares hondureños a una vivienda digna contemplando la cobertura de agua potable y saneamiento”*; del Sector de 3: Infraestructura, teniendo como Eje Estratégico 3.13: Vivienda universal, agua y saneamiento.

 - **Con la Agenda Nacional de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS),** en el ODS N°9: *“Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y*



000009



sostenible, y fomentar la innovación”, particularmente con la Meta 9.1:” Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad”.

- En relación a la incorporación de la Perspectiva de Género, como parte de la formulación de la planificación y presupuesto; establecida en el Artículo 9 de las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República para el ejercicio fiscal 2023 (Decreto 157-2022), se evidenció que SEDECOAS ha registrado avances en la reducción de brechas de desigualdad sustantiva entre hombres y mujeres al realizar acciones de inicio de formulación de procesos capacitaciones en temas de gestión de proyectos, sensibilización de género, inclusión y protección de violencia por medio de la Dirección de Infraestructura Mayor de esta Secretaría.
- Como parte de contribuir al fortalecimiento de la cultura de la gestión pública orientada a resultados en Honduras, la Dirección de Gestión por Resultados (DIGER), realiza el monitoreo como la evaluación de los resultados y logros alcanzados por SEDECOAS/FHIS, utilizando la herramienta denominada *Sistema de Gerencia Pública por Resultados y Transparencia (SIGPRET)*, en este sentido, únicamente se remitió la información sobre la asignación de (14) indicadores *bajo la categoría de Meta Institucionales*.
- El POA se estructuró mediante seis (6) programas de donde se desprenden veintiún (21) productos finales orientados a la entrega de servicios, bienes y a la inversión de capital; lo anterior está acorde con todas las atribuciones del marco legal de cada una de las instituciones.

Con base en el alcance del informe, a continuación, se presenta la Ejecución Consolidada del Plan Operativo Anual de la gestión 2023 de SEDECOAS y FHIS:

EVALUACIÓN CONSOLIDADA DE LOS PLANES OPERATIVOS ANUALES, PERÍODO FISCAL 2023			
SEDECOAS-FHIS			
Institución	Programas Institucionales	Cantidad de Productos Finales por Programa	% Ejecución de los Productos Finales
SEDECOAS	1	1	29%
FHIS	5	20	51%
Promedio General de Ejecución			40%

Fuente: Elaboración propia con base en la estructura programática de SEDECOAS y FHIS establecida en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) y los datos de Notas Explicativas y matrices de controles internos de Evaluación y Seguimiento de la Planificación, de ambas Instituciones.

Del cuadro anterior, se presentan detalles relacionados con el grado de ejecución de los resultados reportados por ambas instituciones, y por programa institucional:

I. SECRETARÍA DE DESARROLLO COMUNITARIO, AGUA Y SANEAMIENTO (SEDECOAS):



000010



PROGRAMAS Y PROYECTOS, tiene como objetivo mejorar la calidad de la población del territorio hondureño mediante diseño y ejecución de proyectos para el mejoramiento a nivel nacional de la infraestructura recreativa, vial, de saneamiento, salud, electrificación y educativa). El resultado de su único producto final fue la ejecución de 13 proyectos de infraestructura:

- **Seis (6) proyectos de mejoramiento a las instalaciones y condiciones en centros educativos.**
 1. En el Centro de Educación Básica General (CEBG) *Nueva Jerusalén* de la aldea colonia nueva Jerusalén, municipio del Distrito Central, Francisco Morazán, se realizó desmontajes y demoliciones de lámina de techos, canaletas, paredes entre otros para la remodelación de nuevas columnas, paredes de bloque, soleras, techos, balcones, puertas metálicas, cielo falso, repello y pulido de paredes entre otras.
 2. En el Centro de Educación Básica General (CEBG) *Norma Alicia Benítez Oliva*, de la aldea Quebrachal del municipio de la Libertad, Francisco Morazán, se realizaron obras para cachada laterales, 3 módulos de aula y un sanitario, reparación de portón de acceso principal, y reparación de muro perimetral.
 3. En el Centro de Educación Primaria Básica General (CEPBG), *Alduvin Díaz Bonilla*, de la aldea Los Pinos, Francisco Morazán; se construyó tanque séptico y pozo de absorción.
 4. En el Centros de Educación Básica (CEB) *Grover Webster*, en el municipio de Roatán Islas de la Bahía; se amplió 3 aulas y un sanitario con techo de lámina aluminada.
 5. En la Escuela Urbana *Manuel Bonilla* en el municipio de Orocuina, Choluteca; se realizó el mejoramiento de la cimentación de la cocina bodega, realización de pared, fachada frontal posterior, planta arquitectónica y constructiva.
 6. En la Escuela *República de Venezuela* en San Marcos de Colón, Choluteca; se reparó estructuras en mal estado, pintura de paredes, reparación de entabicado en mal estado en fachada frontal, paredes del módulo repello, pulido, entre otras.
- **Cuatro (4) proyectos de pavimentación con concreto hidráulico**, en las calles principales de los siguientes lugares:
 1. Aldea de Santiago de Puringla, municipio que lleva el mismo nombre (La Paz);
 2. Municipio de Comayagua (Comayagua);
 3. Aldea El Carrizal del municipio de Sabanagrande (Francisco Morazán);
 4. Aldea José Santos Guardiola del (Islas de la Bahía).
- **Un proyecto de pavimentación con concreto ciclópeo en aldea Cacaguapa (Comayagua).**



000011



- Un proyecto de construcción de huellas vehiculares en la aldea de Mateo, del Municipio del Distrito Central (Francisco Morazán).
- Un proyecto de obras varias (instalación del tanque y tubería para distribución agua y líneas de conducción) en la aldea de Guanaja del municipio de Catacamas (Olancho).

Este resultado reporta un 29% de ejecución, de acuerdo con las notas explicativas la baja ejecución se debió a que no se aprobaron la totalidad de los desembolsos, por parte de los entes financiadores por procesos administrativos inconclusos, lo que derivó en la suspensión de obras en 32 proyectos.

El resultado anterior fue verificado en forma documental mediante la revisión de las Actas de Recepción Definitiva, emitidas por la Dirección de Control y Seguimiento (DCS) dependiente de la SEDECOAS; Cabe mencionar que la SEDECOAS reporta 15 proyectos, pero en dos (2) de estos, su fecha de entrega se realizó en los meses de febrero 2024, por lo que, para efectos del presente informe, únicamente se consideró las 13 obras realizadas y entregadas en el período 2023.

II. FONDO HONDUREÑO DE INVERSIÓN SOCIAL (FHIS):

1. **INFRAESTRUCTURA RURAL Y URBANA.** Consiste en beneficiar a familias de mancomunidades rurales previamente seleccionadas y utilizando procesos de planeación participativa, mediante: obras de mantenimiento a caminos rurales; habilitación de sistemas de electrificación, de agua potable y saneamiento, y obras complementarias; lo anterior acompañado del fortalecimiento a sus capacidades locales, que permitan la sostenibilidad de las obras en el tiempo.

El resultado de sus tres (3) productos finales alcanzó el 100% de su cumplimiento, bajo la dirección del programa de “Actividad Piloto de Infraestructura en el Occidente de Honduras (PIOH)”, a continuación, el detalle:

- **Ocho (8) centros educativos mejorados con obras varias y equipamiento:**
 1. En el Centro de Educación Básica Lempira (Aldea El Tontolo, Municipio el Nispero, Santa Bárbara); realización de mejoras que incluyeron cambio de cubierta de techo a lámina de aluzinc y aislante térmico, pintado de techo, repellos pulido, pintura, instalación de puertas, ventadas de marcos de aluminio, balcones, reconstrucción de firmes de concreto en aulas y corredor, instalación de piso y moldura de ladrillo terrazo en interiores y exteriores, reposición de instalación eléctrica, bajantes y canales, cielo falso, tanque elevado, construcción de modulo sanitario y sistema hidrosanitario, rotuladores de ambientes y extinguidores.



000012



2. En la Escuela Ramón Amaya Amador (Municipio de Cucuyagua, Copán); se construyó un aula, un módulo sanitario (para niños, niñas, y para personas con capacidades especiales), una cocina- bodega, un tanque de almacenamiento de agua, cerco perimetral, portones de acceso, cunetas, asta de bandera; se dotó de mobiliario educativo, se instaló acometida eléctrica, se mejoraron áreas verdes, área de juegos infantiles, entre otras.
3. En el Centro de Educación Básica Profesor Luis Alonzo Ayala (Municipio de San Manuel de Colohete, Lempira); se construyó muro de mampostería, acera perimetral, rampa con barandal, tanque de almacenamiento, fosa séptica, cunetas, acometida eléctrica, mejoras en 3 aulas existentes, módulos de servicios sanitarios, jardineras, áreas verdes, entre otras.
4. En el Centro de Educación Básica Morazánica (Municipio San Andrés, Lempira); se construyeron cuatro módulos (biblioteca, aula, y dos sanitarios), portón de acceso, cerco perimetral, instalaciones eléctricas, hidrosanitarias, agua potable, construcción de cunetas, asta de bandera, aceras, rampla, quiosco, pintura, columpios, e instalación de basureros, entre otros.
5. En el Centro de Educación Básica Mariano Martínez (Municipio Opatoro, La Paz); se construyeron cinco aulas de clase, módulos sanitarios, cocina-bodega, construcción de tanque de almacenamiento, cerco perimetral, portones de acceso, aceras, rampas, cunetas, asta de bandera, cancha multiusos, basureros metálicos, dotación de mobiliario educativo; entre otros.
6. En el Centro de Educación Básica Mi Independencia (Municipio San Miguelito, Intibucá); se construyeron 10 aulas, módulos sanitarios con tanque sépticos y pozos de absorción, cocina-bodega, construcción de tanque de almacenamiento, cerco perimetral, portones de acceso, aceras, rampas, cunetas, asta de bandera, 2 quioscos, cancha multiusos, dirección, áreas verdes, entre otros.
7. En el Centro de Educación Básica Dr. Prudencio Arita Fase II (Municipio La Labor, Ocotepeque); se construyó cerco y acera perimetral, dren francés, cielo falso de un módulo, instalaciones eléctricas de fuerza, acometida eléctrica, pintura, cercos laterales y frontales, ventanas, instalación de puerta de vidrio, colocación de mosquiteros y persianas para el aula de computación, entre otros.
8. En el Centro de Educación Básica Jesús Orlando Guerra Romero (Municipio San Marcos, Ocotepeque); se construyó tanque elevado de almacenamiento, reparación de cubierta de techo, acera perimetral, pozo de absorción, fosa séptica, instalaciones hidrosanitarias, modulo sanitario generales, pintura, entre otros.



000013



El resultado anterior fue verificado en forma documental mediante la revisión de "8 Actas de Recepción Definitiva", emitidas por la Dirección de Infraestructura Mayor (DIM) del FHIS.

- **Un Centro de Salud mejorado con obras varias.**

En el Centro de Salud Rural CESAR (Aldea Arcamón, municipio de San Marcos de Caiquín, Lempira); se construyeron accesos y acera perimetrales, cunetas, instalaciones eléctricas de fuerza e iluminación, acometida eléctrica, iluminación externa, puerta de vidrio, ventanas, entre otros.

El resultado anterior fue verificado en forma documental mediante la revisión muestral de "1 Acta de Recepción Definitiva", emitidas por la Dirección de Infraestructura Mayor (DIM).

- **Ochenta (80) letrinas de cierre hidráulico construidas.**

Estas letrinas se construyeron que beneficiaron a la población de varios municipios del municipio Nuevo Celilac del departamento de Santa Bárbara.

El resultado anterior fue verificado en forma documental mediante la revisión muestral de "1 Acta de Recepción Definitiva", emitidas por la Dirección de Infraestructura Mayor (DIM); en donde se evidencio la construcción de las letrinas.

2. INFRAESTRUCTURA ESCOLAR. Tiene como propósito la construcción, reparación, reposición y/o ampliación de centros escolares públicos de educación pre-básica, básica y media, así como, el equipamiento y mobiliario de los mismos, encaminado a mejorar las condiciones pedagógicas adecuadas a cada centro y de esta manera crear un impacto positivo en la calidad de la educación en beneficio de los niños y niñas en las zonas rural y urbana de Honduras.

El resultado de sus dos (2) productos finales fue de 73%; es importante señalar que la construcción de los centros educativos bajo esta estructura programática fue desarrollada por el Programa de Mejoramiento Integral de la Infraestructura y Formación Educativa en Honduras (MIFE); y el Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Escolar (PROMINE/KFW, FASE IV y V), según se detalla:

- **Se repararon 27 centros educativos, mediante el Programa MIFE** (de 42 programados), Siendo los siguientes:
 1. Escuela Rural Mixta Miguel Morazán en la Aldea Ocotal del municipio de Manto, Olancho.



000014



2. Escuela Gerardo Madrid Paz de la Aldea Cuchilla Alta, del municipio de Concepción del Norte, Santa Bárbara.
3. Escuela José Trinidad Cabañas de la Aldea el Cerrón, del municipio de Concepción del Norte, Santa Bárbara.
4. Escuela Rural Mixta Misael Arlando Bueso M., de la Aldea Laguna Verde, del municipio de Concepción del Norte, Santa Bárbara.
5. Centro Educativo Básico José Cecilio Del Valle de la Aldea San José, del municipio de Ilama, Santa Bárbara.
6. Escuela Urbana Mixta Leónidas Rivera M., de la Aldea Las Palmas, del municipio de Ilama, Santa Bárbara.
7. Escuela Rural Mixta Esteban Guardiola de la Aldea El Nance, del municipio de Campamento, Olancho.
8. Escuela Juan J. Castro de la Aldea Campamento, del municipio de Campamento, Olancho.
9. Escuela Cristóbal Colón de la Aldea Suyapita, del municipio de Guayape, Olancho.
10. Centro Educativo Básico Ángel G. Hernandez en Salamá, Olancho
11. Centro Educativo Básico Manuel J. Vargas de la Aldea el Diptamo, del municipio de La Unión, Olancho.
12. Centro Educativo Básico EFRAIN CRUZ de la Aldea Buenos Aires, del municipio de Juticalpa, Olancho.
13. Escuela Rural Mixta Alejandro Aguilar de la Aldea la Avispa, del municipio de San Francisco de la Paz, Olancho.
14. Escuela Benigno Ramón Irias de la Aldea el Naranjal, del municipio de Santa María del Real, Olancho.
15. Escuela Miguel Paz Barahona en Arada, Santa Bárbara.
16. Centro Educativo Básico Dionisio de Herrera en Atima, Santa Bárbara.
17. Escuela José Rosendo Muñoz Troches de Buenos Aires, del municipio de Concepción del Sur, Santa Bárbara.
18. Escuela Mixta Juan Lindo de Buenos Aires, del municipio de Azacualpa, Santa Bárbara.
19. Centro Educativo Básico El Progreso de la Aldea Tarros, del municipio de Nueva Frontera, Santa Bárbara.
20. Escuela José Aníbal Rápalo de la Aldea Las Delicias, del municipio de Protección, Santa Bárbara.
21. Escuela Manuel F. Rodríguez en el municipio de Petoa, Santa Bárbara.
22. Centro de Educación Media Gubernamental ENMANUEL de la Aldea El Coyote Pueblo Nuevo, del municipio de Petoa, Santa Bárbara.
23. Escuela Victoriano Perdomo de la Aldea Azacualpa, del municipio de Azacualpa, Santa Bárbara.
24. Centro de Educación Pre Básica Manuel, Jesús Valencia de la Colonia La Paz, del municipio de La Lima, Cortés.
25. Centro de Educación Básica Esteban Guardiola del Barrio el Centro, del municipio de La Lima, Cortés.



000015



26. Centro de Educación Básica Fernando Naranjo de la Aldea San Isidro, del municipio de San Pedro Sula, Cortés.
27. Escuela Rural Mixta Unión y Fuerza de la Aldea Los Prietos, del municipio de Mangulile, Cortés.

Este resultado corresponde a una ejecución de 59%, de acuerdo con notas explicativas, la baja ejecución, se debió a:

- a. Al retraso en la entrega de órdenes de inicio derivado de procesos prolongados en la revisión de expedientes y firma de contratos para ejecución de obras y supervisión; reformulación de diseño de proyectos por tener alcances insuficientes en comparación a las realidades encontradas en campo.
 - b. Retrasos en la ejecución de proyectos ubicados en las zonas del valle de Sula en Santa Bárbara, afectados por la estación lluviosa, lo que postergo la fecha de entrega para el período 2024.
- **Se mejoraron 7 Centros Educativos Básicos (CEB), mediante el Programa PROMINE** (de 8 programados). A continuación, el detalle:
 1. CEB Jesús María Rodríguez y CEPB La Independencia en la aldea Vivistorio del municipio de San José (Copán).
 2. CEB 21 de octubre y Dr. Ramón Rosa en la aldea Quebrada Seca del municipio de Nueva Arcadia (Copán).
 3. CEB Cruta En la aldea San Rafael del municipio de Jesús de Otoro (Intibucá).
 4. CEB Francisco Morazán, de la aldea San Marcos del municipio de Colomoncagua (Intibucá).
 5. CEB Lucila Pérez Estrada y CEPB Héctor Juárez en la aldea Las Peñas del municipio de la Unión (Lempira).
 6. CEB Dr. Miguel Paz Barahona y CEPB Jesús María Rodríguez del Barrio el centro del municipio Tambla (Lempira).
 7. CEB José Trinidad Reyes y CEPB Nidia Baquedano de la aldea el Socorro del municipio de San Jorge (Ocotepeque)

El resultado anterior fue verificado en forma documental mediante la revisión de "un listado de los proyectos finalizados", emitida por la coordinación de los programas MIFE y PROMINE-KFW.

3. **FOMENTO AL DESARROLLO LOCAL.** Su accionar está orientado al desarrollo de infraestructura social y capacidades de gestión: vocacionales, deportivas y/o de convivencia en zonas urbanas, en las cuales se incluyen proyectos cuyo objetivo es la mejora de la calidad



000016



de vida de la población beneficiada. El resultado de los ocho (8) productos finales, de acuerdo a su organismo ejecutor bajo la estructura del FHIS, fue el siguiente:

A. Programa Infraestructura de Seguridad Ciudadana (ICS):

- **Dieciséis (16) centros educativos recuperados** mediante la realización de obras varias, complementarias y de reparación y construcciones (reparación de canchas, aulas, cercos perimetrales, reposición y mejoramiento de líneas eléctricas, entre otros).
 - ✓ Centro Educativo Básico (CEB) José Valentín Vásquez en la colonia El Confite, La Ceiba, Atlántida.
 - ✓ CEB Claudio Barrera Fase III en la Colonia San Judas, La Ceiba, Atlántida.
 - ✓ CEB Ramón Montoya Cerrato en la Colonia La Travesía, Distrito Central, Francisco Morazán.
 - ✓ CEB Gustavo A. Castañeda en el barrio Mejía, La Ceiba, Atlántida.
 - ✓ CEB Pre básica La Unidad, Colonia La Granja, Choloma, Cortés.
 - ✓ CEB Rosa Russel fase II en la Colonia los Llanos del Sector Rivera Hernández de San Pedro Sula, Cortés.
 - ✓ CEB Guadalupe Ulloa en el Barrio Abajo de Comayagua.
 - ✓ CEB José Simón Azcona en la Colonia San José del Sector Chamelecón de San Pedro Sula, Cortés.
 - ✓ CEB Héctor Guillermo Guillén, en Barrio Eben Ezer del Sector Chamelecón de San Pedro Sula, Cortés.
 - ✓ CEB Padre Claret en la Colonia Asentamientos Humanos del Sector Rivera Hernández de San Pedro Sula, Cortés.
 - ✓ CEB Dr. Alfonso Lacayo en la Colonia Dr. Alfonso Lacayo del Sector Rivera Hernández de San Pedro Sula, Cortés.
 - ✓ CEB Ramiro Humberto Romero.
 - ✓ CEB República de Suecia en el Barrio Sabillón del Sector Chamelecón de San Pedro Sula, Cortés.
 - ✓ Escuela Ramón Montoya, en el Barrio la Isla, La Ceiba, Atlántida.
 - ✓ Instituto Técnico Abelardo Fortín en el Barrio Concepción del Distrito Central de Francisco Morazán.
 - ✓ Instituto San José del Pedregal, colonia San José del Pedregal del Distrito Central Francisco Morazán.

El resultado anterior fue verificado en forma documental mediante la revisión de "16 Actas de Recepción Definitiva", emitidas por la Dirección de Infraestructura Mayor (DIM), esta dirección es la encargada de la ejecución de infraestructuras sin discriminar el proyecto.

- **Dos (2) Centros de Salud mejorados.**



000017



- ✓ En el Hospital Atlántida, se suministró e instaló un generador de energía, en las clínicas COVID-19.
- ✓ En Centro de Salud Alonso Suazo (municipio del Distrito Central); se construyó un almacén de biológicos para la Región Metropolitana del Distrito Central (RMDC).

El resultado anterior fue verificado en forma documental mediante la revisión de "2 Actas de Recepción", emitidas por la Dirección de Infraestructura Mayor (DIM).

- **Tres (3) espacios públicos recuperados para la seguridad ciudadana** (de 5 programados) los cuales fueron:
 1. La reparación de rutas seguras de dos escuelas en la Colonia Nueva Suyapa Sector II, Municipio del Distrito Central (reparación y pavimentación de 4 calles, bordillos, cajas de registro, instalación de tuberías, postes de instalación, entre otros).
 2. Reparación y el equipamiento de un Centro de Adestramiento en la colonia 24 de abril sector Cofradía, San Pedro Sula, (demolición de servicios sanitarios existentes del cielo falso e instalaciones eléctricas, construcción de baños, reparación de 3 aulas y un pasillo perimetral, entre otras).

La ejecución representó el 60% con relación a lo programado. De acuerdo con notas explicativas, la baja ejecución, se debió a reformulación del proyecto por modificación de alcances y reajuste en las estimaciones de costos por incremento de mano de obra y materiales desde su diseño inicial.

El resultado anterior fue verificado en forma documental mediante la revisión de "3 Actas de Recepción", emitidas por la Dirección de Infraestructura Mayor (DIM).

B. Programa de Convivencia Ciudadana y Mejoramiento de Barrios (Proyecto Integral-PCCMB);

- **Tres (3) proyectos de infraestructura urbana** (consolida tres productos finales).

Estos proyectos se desarrollaron en cinco (5) colonias de Altos de la Quezada, La Huerta, Villas de San Miguel, Brisas del Roble y Altos del Mirador del departamento de Francisco Morazán; y consistieron en:

1. Construcción de 260 conexiones de sistemas de agua potable, se ejecutó en 104%.
2. Pavimentación de 0.94 kilómetros de vías, se ejecutó en 94%.



3. Construcción de 53 conexiones de sistemas de saneamiento, se ejecutó en 43%; de acuerdo con notas explicativas, la baja ejecución, se debió a un diferencial entre la cantidad contratada para la realización de obras de conexiones de sistema de agua potable y saneamiento fue mayor a las construidas, porque el diseño inicial incluía la construcción de conexiones en colonias colindantes; sin embargo, al momento de la ejecución de obras, estas ya estaban construidas.

El resultado anterior fue verificado en forma documental mediante la revisión de "5 Informes Ejecutivos del Proyecto, (uno por colonia), donde se constató que el avance realizado estuvo acorde a lo programado para ser ejecutado en el período fiscal 2023.

C. Proyecto de Convivencia y Espacios Seguros para Jóvenes (CONVIVIR fase II).

- **No reporta ejecución sobre la capacitación a 420 jóvenes en habilidades sociales y laborales, y del mejoramiento de 7 espacios públicos para la seguridad ciudadana (dos productos finales).**

De acuerdo con las notas explicativas, esta situación se derivó de la tardía firma de los convenios con las instituciones y organizaciones que se encargarían de los procesos formativos y de la ejecución de obras de infraestructura (noviembre 2023), y en consecuencia, se retrasó el desembolso de los fondos para tales fines.

4. **RECONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA NACIONAL** Tiene como propósito que, mediante el financiamiento de fondos externos (provenientes del Banco Mundial), se ejecuten diferentes tipos de obras de reconstrucción y rehabilitación de la infraestructura pública y comunitaria que fue afectada por los fenómenos naturales ETA&IOTA, para mejorar la calidad de vida de la población beneficiada. El grado de cumplimiento de sus 6 productos finales fue de 13%, según se detalla:

- **Se reporta la rehabilitación de 24 centros educativos**, sin embargo, no se remitió el detalle de las obras realizadas ni las actas de recepción definitiva que evidencien su cumplimiento.
- **No se reporta ejecución de 5 proyectos de rehabilitación de infraestructura, bajo la responsabilidad del Proyecto de Recuperación de Emergencia (PRE)**, (consolida 5 productos finales) las obras a realizar serían las siguientes:
 - ✓ Instalación de un sistema de saneamiento.
 - ✓ Rehabilitación de tres sistemas de agua.
 - ✓ Construcción de una infraestructura comunitaria.



000019



- ✓ Rehabilitación de cuatros tramos de infraestructura vial.
- ✓ Rehabilitación de un centro de salud pública.

De acuerdo con las notas explicativas, la no ejecución se debió principalmente a cambios y modificaciones en los expedientes técnicos de los sub proyectos, inclusión de requisitos de los estándares ambientales y sociales de los estándares del Banco Mundial (BM), diseños recibidos del FHIS no contaban con los requisitos establecidos en el manual de operaciones del proyecto, entre otros.

5. AGUA Y SANEAMIENTO. Está orientado a mejorar la infraestructura y equipamiento de sistemas de agua potable ya existentes, con énfasis en las zonas de mayor pobreza urbana y rural en Honduras.

- No se reporta la ejecución de su único producto final, que estaba destinado a la habilitación de un sistema de agua potable, ubicado en la aldea Mejocote, municipio de Gracias, departamento de Lempira.

De acuerdo con las notas explicativas, no existió avance de actividades físicas ni de ejecución presupuestaría debido a:

- o Las variaciones por las que paso el diseño original, desde su inicio, por el análisis de factores técnicos y condiciones hidrogeográficas en la zona de influencia del proyecto.
- o La oposición por parte de las comunidades indígenas vecinas, para realiza las primeras actividades de estudio técnicos, ya que esta población considera que dicho proyecto generará sequía en las fuentes de agua.
- o El desarrollador contratado para el proyecto, únicamente realizó trabajos de conformación e integración de unidad ejecutora,

Con el fin de describir las acciones realizadas por SEDECOAS en relación a la incorporación de la Perspectiva de Género, se observó que, por medio de la Dirección de Infraestructura Mayor (DIM), realizo actividades institucionales, las cuales incluyeron la estructuración de procesos de capacitación en temas de género e inclusión social según se describe:

Acciones Externas:

- Sensibilización en igualdad de género y empoderamiento de mujeres e inclusión social para los hombres y mujeres que conforman los comités ejecutores de proyectos (CEP), de los proyectos construcción de letrinas de cierre hidráulico; ampliación de los Centros de Salud Rural Arcamón, CESAR; y en construcciones y mejoras de los Centros de Educación Básica



000020



La Morazánica, Mario Martínez; Jesús Orlando Guerra Romero; Luis Alonzo Zelaya; Prudencio Arita; Lesly Argentina Rodríguez; con 198 participantes (103 mujeres).

- Desagregación de la información en documentos de recolección de datos para bases de datos y para la presentación de informes mensuales según su demanda.
- Generación de empleo para mujeres, en la contratación de madres de familia y jóvenes dentro de las obras comunitarias del PIOH.

Acciones Internas tales como:

- Capacitaciones al personal de la DIM de esta Secretaría.
- Inicios en el desarrollo alianzas estratégicas con la Secretaría de Asuntos de la Mujer (SEMUJER).
- Proyectos formulados con diseños que incluyan criterios orientados a facilitar la movilidad universal y disminución o eliminación que promuevan cualquier tipo de acoso (bullying, acoso sexual, drogas, etc.).
- Desarrollo e implementación de instrumentos para la incorporación de la estrategia de género.

RESULTADOS DE LOS INDICADORES FORMULADOS POR EL SISTEMA DE GERENCIA PÚBLICA POR RESULTADOS Y TRANSPARENCIA.

En la información remitida por las autoridades de SEDECOAS, se evidenció que no se registran los porcentajes de “*Calificación de la Meta*” y “*Calificación Promedio*” de los 14 indicadores asignados, lo que no permite dar a conocer el grado de cumplimiento de los mismos; sin embargo, únicamente se remitió la información sobre la asignación de indicadores *por meta Institucionales* siguientes:

• **SEDECOAS-Metas Institucionales:**

1. Número de cajas puentes construidas.
2. Número de espacios de infraestructura comunitaria rehabilitada/reconstruida.
3. Número de centros educativos con infraestructura mejorada.
4. Número de proyectos de infraestructura vial realizada.
5. Número de sistemas de agua potable construidos.
6. Número de sistemas de saneamiento construidos.

• **FHIS-Metas Institucionales:**

1. Número de cajas puentes construidas.
2. Número de espacios de infraestructura comunitaria rehabilitada/reconstruida.



000021



3. Número de centros de salud pública con infraestructura mejorada.
4. Número de espacios públicos recuperados.
5. Número de centros educativos con infraestructura mejorada.
6. Número de proyectos de infraestructura vial realizada.
7. Número de sistemas de agua potable construidos.
8. Número de sistemas de saneamiento construidos.

3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

Para efectos de determinar el grado de ejecución presupuestaria de SEDECOAS, se consolidó la información de los resultados presupuestarios reportados en forma individual, correspondientes la Secretaría de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento (SEDECOAS); y los del Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS); porque a pesar que estas, legamente deben estar integradas, sus presupuestos son aprobados en forma individual, además, cada institución registra sus gastos dentro del Sistema de Administración Financiera Integrado (SIAFI), de manera independiente.

El presupuesto de egresos aprobado y consolidado de las dos (2) instituciones fue de L2, 528.8 millones, financiados en 49% por fondos de Crédito Externo: Gobierno Alemán por medio del Kredital Fur Wiederaufbau (KFW); de la Asociación Internacional de Fomento (AIF); el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE); el Banco Interamericano de Desarrollo (BID); y bajo el código (263) de Organismos Varios del Sistema de Administración Financiera Integrado (SIAFI); un 40% por fondos del Tesoro Nacional; un 9% por fondos de Donación Externa: La Agencia Internacional para el Desarrollo y el KFW del Gobierno Alemán; y el restante 2% de fondos de Alivio de la Deuda, Club de Paris (España).

Durante el año 2023, en cada institución se reportan modificaciones presupuestarias, que en forma consolidada representaron un incremento por L2,081.7 millones, a continuación, el detalle:

1. SEDECOAS: registro un incremento neto por valor de L18.3 millones, de los cuales:

- **Incorporación de L25 millones** para la creación de un espacio presupuestario realizado por medio de resolución interna de la Secretaría de Finanzas (SEFIN), con base en el artículo 37 del Decreto Legislativo No. 157-2022; destinado para la ampliación y mejoras de los sistemas de agua potable y saneamiento de pequeñas localidades y zonas rurales.
- **Disminución de L6.6 millones** aplicados directamente por la SEFIN en aplicación del Artículo No. 262, del Decreto Legislativo No.157-2022; en donde se le atribuye a la SEFIN disponer de los saldos disponibles de las asignaciones presupuestarias que quedan al final del ejercicio fiscal (valores no ejecutados), a fin de efectuar las ampliaciones o creaciones



000022



presupuestarias que fueren necesarias, lo anterior tiene un efecto automático en los valores del presupuesto vigente al momento de emitir un reporte, al cierre de la gestión.

2. FHIS: registro un incremento neto por valor de L2,063.4 millones, según se detalla:

- **Incorporación de L2,429.5 millones desagregados así:**
 - L2,107.5 millones directamente por la SEFIN en aplicación del Artículo No.262, del Decreto Legislativo No.157-2022; en donde se le atribuye a la SEFIN disponer de los saldos disponibles de las asignaciones presupuestarias que quedan al final del ejercicio fiscal (valores no ejecutados), a fin de efectuar las ampliaciones o creaciones presupuestarias que fueren necesarias, lo anterior tiene un efecto automático en los valores del presupuesto vigente al momento de emitir un reporte, al cierre de la gestión. Estos fondos se asignaron en su totalidad en el reglón de Gastos Judiciales (pago de demandas)
 - L300 millones directamente por la SEFIN en aplicación del Artículo No.41, del Decreto Legislativo No.157-2022; en donde se le atribuye a la SEFIN a realizar las operaciones presupuestarias y financieras necesarias en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República 2023, inclusive los traslados de las asignaciones presupuestarias consignadas en las distintas instituciones para financiar gastos de capital a gastos corrientes con el propósito de atender las prioridades del Gobierno de la República, inclusive los traslados que permitan atender emergencias por desastres naturales.
 - L22 millones para la creación de creación de un espacio presupuestario en fondos del Tesoro Nacional, destinado a la construcción y mejora de infraestructura para los Programas CONVIVIR e ISC.
- **Disminución de L366.1 millones desagregados así:**
 - L325 millones directamente por la SEFIN en aplicación del Artículo No.37, del Decreto Legislativo No.157-2022; en donde se le atribuye a la SEFIN a realizar los análisis correspondientes acorde a las metas de política fiscal definidas para el presente Ejercicio Fiscal e identificará el Espacio Presupuestario en la institución que lo requiera y lo disminuirá de otra.
 - L22 millones disminuidos de los Programas CONVIVIR e ISC provenientes de las fuentes de Crédito Externo (BCIE), y Donaciones Externas (AID). (cambio de fuente de financiamiento)
 - L19.1 millones directamente por la SEFIN en aplicación del Artículo No. 262, del Decreto Legislativo No.157-2022; en donde se le atribuye a la SEFIN disponer de los



000023



saldos disponibles de las asignaciones presupuestarias que quedan al final del ejercicio fiscal (valores no ejecutados), a fin de efectuar las ampliaciones o creaciones presupuestarias que fueren necesarias, lo anterior tiene un efecto automático en los valores del presupuesto vigente al momento de emitir un reporte, al cierre de la gestión.

A continuación, se presenta la liquidación de egresos consolidada correspondiente al período fiscal 2023, por grupo de gasto:

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA CONSOLIDADA DE EGRESOS, PERÍODO FISCAL 2023					
SEDECOAS-FHIS					
(Valor en Lempiras)					
Grupo del Gasto	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Presupuesto Devengado	% de Participación por Grupo del Gasto	% de Ejecución por Grupo del Gasto
Servicios Personales	164,018,596.00	153,063,864.00	153,063,838.25	3.6%	100%
Servicios No Personales	272,968,090.00	2,386,297,896.00	2,323,198,610.80	54.3%	97%
Materiales y Suministros	9,857,518.00	15,846,872.00	9,720,029.95	0.2%	61%
Bienes Capitalizables	2,074,752,245.00	1,896,966,377.00	1,638,514,932.55	38.3%	86%
Transferencias y Donaciones	7,188,242.00	158,360,615.00	157,828,066.14	3.7%	100%
TOTAL GASTO	2,528,784,691.00	4,610,535,624.00	4,282,325,477.69	100.0%	
Porcentaje de Ejecución del Gasto			93%		

Fuente: Elaboración propia con datos consolidados de los registros en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SAFI).

En los resultados presupuestarios consolidados, se observó que la concentración del gasto fue en dos (2) grupos:

- **En Servicios No Personales:** que corresponden principalmente al pago de demandas laborales, servicios de consultoría de gestión, servicios de monitoreo, administrativa y financiera, servicios profesionales, y estudios de factibilidad involucrados en los diferentes proyectos de modernización ejecutado.
- **Bienes Capitalizables** que en su mayoría corresponden a erogaciones por concepto de:
 - ✓ Anticipos por estimaciones de obras y desembolsos por pagos según contratos suscritos para la ejecución de proyectos de modernización de: Centros educativos, centros de servicios de salud; y en la infraestructura comunitaria (agua y saneamiento, canchas comunitarias, pavimentación de vías).
 - ✓ Adquisición de muebles y equipo de oficina que incluye la compra de anaqueles para ser instalados en los centros de educación básica, como parte de la ejecución de proyectos de modernización.
 - ✓ Erogaciones por servicios de supervisión de los proyectos de modernización
 - ✓ Adquisición de equipo informático, de cómputo, video y sonido (a nivel institucional).
 - ✓ Compra de tres vehículos tipo pick up (a nivel institucional)

Con respecto al grupo de Transferencias y Donaciones: fueron destinadas en su mayoría a:



000024



- ✓ Ayuda social a personas, por concepto de transferencia de capital orientado a pagos parciales de contratos de equipamientos y suministros para la ejecución de infraestructura desembolsos según convenio para avances de obras de canchas deportivas, proyectos de infraestructura, y la compra de 48 basureros de concreto, adquisición de fuente de pie mojado, adquisición de 9 rótulos permanentes para los proyectos, acrylotex y boyas reductoras de velocidad, y muebles de oficina bajo la dirección del Proyecto de Convivencia y Espacios Seguros para Jóvenes (CONVIVIR fase II).
- ✓ Erogaciones de transferencias de capital a gobiernos locales para la realización de pagos de proyectos infraestructura para el desarrollo social y comunitario, particularmente para el sostenimiento de calles y para la adquisición de muebles de oficina bajo el Proyecto de Convivencia y Espacios Seguros para Jóvenes (CONVIVIR fase II) a la Alcaldía Municipal del Distrito Central, Francisco Morazán (Tesoro Nacional) y a la Industria PANAVISION por concepto de adquisición de muebles de oficina para actores relevantes del proyecto CONVIVIR Fase II (Crédito Externo-KFD).

De lo anterior, se consideró que la liquidación de egresos consolidada de SEDECOAS está acorde con el diseño y ejecución de programas y proyectos participativos, incluyentes y equitativos, en alianza con gobiernos locales y socios estratégicos, para mejorar la calidad de vida de la población más pobre y vulnerable de Honduras.

Se realizó un proceso de verificación de manera documental, con base en una muestra del monto total erogado en cada uno de los siguientes renglones presupuestarios aleatoriamente seleccionados: Alquiler de edificios, viviendas y locales (L2.2 millones); útiles de escritorio, oficina y enseñanza (L1 millón); Construcciones y mejoras de bienes en dominio público (L837.1 millones); y Transferencias de capital a gobiernos locales (L150.8 millones);

La documentación revisada fue listados de Reportes de Ejecución del Gasto del SLAFI (F-01), que totalizan la cantidad de la ejecución del objeto del gasto seleccionado, además en una selección muestral, se revisó el reporte F01 y sus respectivos respaldos (incluyen facturas, autorizaciones, órdenes de compra, contratos directos de obra, informes de avance de obra, entre otros). Es importante mencionar que la revisión realizada no constituye una auditoría financiera; solamente es la constatación de evidencias del destino del gasto.

La liquidación presupuestaria consolidada, registró un saldo total consolidado por **L328.2 millones** de fuentes externas; de los cuales L294.8 millones corresponden al presupuesto de FHis y L18.3 al presupuesto de SEDECOAS; de acuerdo con la revisión y análisis de las notas explicativas se evidenció que estuvieron disponibles sin embargo, no fueron ejecutados debido procesos administrativos inconclusos en los diferentes proyectos, que provocaron no tener oportunamente la aprobación de desembolsos por parte de los entes financiadores y esto provocó la suspensión de obras en los proyectos.



000025



CAPÍTULO III CONCLUSIONES

1. El Informe de Evaluación de la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto 2023, se practicó sobre la información proporcionada por la Secretaría de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento, de cuya veracidad es responsable; que incluye los resultados del Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS), para lo cual presentó una certificación por parte de la Secretaría General que manifiesta que los datos remitidos para ambas instituciones son oficiales. Además, fue presentada en los tiempos requeridos. Cabe mencionar que el presente informe no deberá considerarse como un finiquito, porque es una evaluación de la liquidación de egresos, y no una auditoría financiera o de cumplimiento legal.
2. En el análisis de la planificación operativa anual consolidada de SEDECOAS-FHIS, se observó que existe una coherencia entre las atribuciones de sus marcos legales, la vinculación con los instrumentos de nación, la definición de sus objetivos institucionales y la producción final; además han mostrado avances en la incorporación de la perspectiva de género al realizar acciones de inicio de formulación de procesos capacitaciones en temas de gestión de proyectos, sensibilización de género, inclusión y protección de violencia por medio de la Dirección de Infraestructura Mayor de esta Secretaría.
3. Se determinó que el cumplimiento de la planificación operativa anual consolidada de SEDECOAS-FHIS fue por 40%, este porcentaje se sustenta en la verificación de trece (13) productos finales que presentaron ejecución, de 21 productos reportados.

El diferencial no ejecutado (60%), se derivó principalmente por falta de ejecución en ocho (8) productos finales y de bajas ejecuciones en cuatro (4) productos finales pertenecientes a los programas de Fomento al Desarrollo Local, Reconstrucción de la Infraestructura Nacional (Fuente Externa), y la ampliación del sistema de abastecimiento de agua potable en la Ciudad de Gracias, Lempira, debido a varios factores externos que impidieron su desarrollo según su programación, los cuales incluyen mayormente la suspensión de obras en los proyectos debido a la ausencia de aprobación de desembolsos de los entes financiadores.

4. Es de mencionar que, derivado del proceso de solicitud de evidencias para la validación de los datos reportados como ejecutados, se identificó una debilidad en la presentación de la totalidad de la documentación, en términos de calidad y entrega parcial, por lo que fue necesario solicitarlas en más de una ocasión.
5. En lo relativo al grado de avance en el cumplimiento de los catorce (14) indicadores del SIGPRET no se reporta de avance, debido a que dicha información no es cargada manera manual por SEDECOAS y FHIS, sino que es función de la Dirección de Gestión por Resultados (DIGER).



000026



6. El grado de ejecución del presupuesto de egresos consolidado de SEDECOAS-FHIS fue del 93% (L4,282.3 millones), con base a los reportes del SIAFI; además mediante la verificación aleatoria de cuatro (4) objetos de gasto, permite establecer una confiabilidad razonable en la orientación y ejecución del presupuesto institucional. Además, la concentración de gastos fue congruente con el rol institucional de cada una.



000027



CAPÍTULO IV RECOMENDACIONES

Al Secretario (a) de Estado en los Despachos de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento (SEDECOAS):


1. **Instruir a los encargados de la Gerencia Administrativa, y la Unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión (UPEG);** para que, en coordinación con la unidades ejecutoras, realice las gestiones administrativas, financieras, programáticas y operativas para consolidar las estructuras del tanto del presupuesto como del Plan Operativo Anual correspondientes a SEDECOAS (416) y FHIS (22), que conforman esta Secretaría; con el fin de unificar la planificación y estructuras presupuestarias para dar cumplimiento a sus funciones como lo establece el marco legal. Verificar el cumplimiento de esta recomendación.
2. **Instruir a los encargados de las Gerencia Administrativas, la Unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión (UPEG), y de Presupuesto de ambas instituciones;** para que, en coordinación con las unidades ejecutoras en los próximos ejercicios fiscales, proporcione al Tribunal Superior de Cuentas la totalidad de las evidencias para la validación de los datos reportados como ejecutados, lo anterior, como parte de un efectivo control de transparencia y Rendición de Cuentas. Verificar el cumplimiento de esta recomendación.

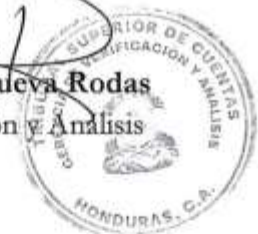


Mario Alberto Villanueva Menjivar
Subjefe Departamento de Fiscalización de
Ejecución Presupuestaria


Wendy Yacquelyn Quintana
Técnico en Fiscalización




Dulce Patricia Villanueva Rodas
Gerente de Verificación y Análisis



Tegucigalpa MDC., 27 de septiembre de 2024